



Netflix se da de alta en el SAT como 'empresa mexicana'

La empresa de 'streaming' ha optado por instalarse en México, lo cual implica que esta plataforma tributará como cualquier otro negocio con residencia en el país.

ZENYAZEN FLORES

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó la noche de este miércoles que la plataforma de streaming Netflix se dio de alta en el fisco como una “empresa mexicana”.

Lo anterior significa que Netflix dejará de aparecer en la lista que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) difunde cada bimestre en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) referente a las plataformas digitales que prestan servicios en el país, pero que son residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.

En un comunicado, la dependencia precisó que Netflix ha optado por instalarse en México, lo cual implica que esta plataforma tributará como cualquier otro negocio con residencia en el país.

“Es decir, además de cumplir con sus obligaciones fiscales del IVA, tendrá que declarar sus ingresos y pagar lo correspondiente a ISR, por lo que se fiscalizará como a cualquier otro contribuyente residente en el país”, subrayó.

Por este motivo Netflix International (Netflix) dejará de aparecer en el listado de prestadores de servicios digitales, con residencia en el extranjero, inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) que se difunde de forma bimestral en el DOF.

Hacienda apuntó que ello no significa que dicha plataforma dejará de pagar el IVA por la prestación de servicios digitales en México.

Recordó que el régimen de plataformas digitales es un mecanismo que facilita y simplifica el cumplimiento del pago del IVA de los usuarios ubicados en el país que contratan servicios digitales de plataformas que no tienen residencia permanente en México.

“Por ejemplo, la contratación de un servicio digital está gravada con el IVA, el cual es cobrado por la plataforma y entregado al SAT, en caso contrario, el consumidor debería pagar directamente este IVA al SAT”, refirió.

Se suman al RFC 16 plataformas digitales

El SAT publicó este miércoles 10 de marzo en el DOF la actualización del listado de Prestadores de Servicios Digitales Inscritos en el RFC, el cual mostró que en el primer bimestre de 2021 se dieron de alta en el Registro 16 plataformas, para alcanzar un total de 86 plataformas registradas.

Las 16 nuevas plataformas con registro en el RFC son: Blizzard Entertainment, Bloomberg, Bolt Operations Oü, Contextlogic, Doubleverify, Domestika, Freelancer International, **Fitch Solutions**, Humble Bundle, Humor Rainbow, Mypengo Mobile Usa, Majestic Solutions, Ookla LLC, Starzplay Direct Us, "Truvalia Global Classifieds" Ood y Unity Technologies.

Otras plataformas que ya están inscritas en el RFC con anterioridad son Uber, DiDi, Alexa Internet, Amazon, Microsoft, Expedia, Amazon, HBO, Huawei, NBA Properties, Roku, Spotify, Zoom, Google LLC, Adobe Inc, Booking.com, eBay, Samsung Electronics, **S&P Global**, Sony, Uber Motorbike, entre otras.